

La naturaleza especializada de la auditoría y el aseguramiento de los sistemas de información (SI), así como las habilidades necesarias para llevarlos a cabo, requieren de estándares que sean específicamente aplicables a la auditoría y el aseguramiento de SI. El desarrollo y la difusión de los estándares de auditoría y aseguramiento de SI son una piedra angular de la contribución profesional de ISACA® a la comunidad de auditoría.

Los estándares de auditoría y aseguramiento de SI definen los requerimientos obligatorios para la auditoría, el reporte e informe de SI:

- Profesionales de auditoría y aseguramiento de SI con el nivel mínimo de desempeño aceptable exigido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA.
- La dirección y otras partes interesadas en las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de sus profesionales.
- Poseedores de la designación de Auditor Certificado de Sistemas de Información (Certified Information Systems Auditor®, CISA®) de los requerimientos que deben cumplir. El incumplimiento de estos estándares puede resultar en una investigación sobre la conducta del poseedor del certificado CISA por parte del Consejo de dirección de ISACA o del comité apropiado y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.

Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben incluir una declaración en su trabajo, cuando corresponda, de que la asignación se ha llevado a cabo en conformidad con los estándares de auditoría y aseguramiento de SI de ISACA u otros estándares profesionales aplicables.

La estructura de ITAF™ para el profesional de auditoría y aseguramiento de SI brinda múltiples niveles de orientación:

- **Estándares**, divididos en tres categorías:
 - **Estándares generales (serie 1000)**: Los principios de orientación según los cuales operan los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Se refieren a la realización de todas las asignaciones y se ocupan de la ética, independencia, objetividad, debido cuidado, conocimiento, competencia y habilidad de los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Las declaraciones de los estándares (en **negrita**) son obligatorias.
 - **Estándares de desempeño (serie 1200)**: Se refieren a la realización de la asignación; es decir, planificación y supervisión, alcance, riesgo e importancia, movilización de recursos, gestión de supervisión y asignaciones, evidencia de auditoría y aseguramiento, y la puesta en práctica del juicio profesional y debido cuidado.
 - **Estándares de reportes (serie 1400)**: Se refieren a los tipos de reportes, medios de comunicación y a la información comunicada.
- **Lineamientos**, que respaldan los estándares y también están divididos en tres categorías:
 - Lineamientos generales (serie 2000)
 - Lineamientos de desempeño (serie 2200)
 - Lineamientos de reportes (serie 2400)
- **Herramientas y técnicas**, que brindan orientación adicional para los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI; por ejemplo, libros blancos, programas de auditoría/aseguramiento de SI, la familia de productos de COBIT® 5

Se proporciona un glosario de términos en línea utilizado en ITAF en www.isaca.org/glossary.

Límite de responsabilidad: ISACA ha definido esta guía como el nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA. ISACA no pretende que el uso de este producto garantice un resultado satisfactorio. La publicación no debe considerarse incluyente de cualquier procedimiento y prueba apropiado, o excluyente de otros procedimientos y pruebas que estén razonablemente dirigidos a la obtención de los mismos resultados. Para determinar la aplicabilidad de cualquier procedimiento o prueba específicos, los profesionales de control deben utilizar su propio juicio profesional para las circunstancias de control específicas presentadas por el entorno particular de sistemas o de SI.

El Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales (PSCMC) de ISACA está comprometido a realizar consultas extensas en la preparación de estándares y orientación. Antes de emitir cualquier documento, se emite un borrador del mismo y se expone a nivel internacional para recibir comentarios del público en general. También se pueden enviar comentarios en atención del director del desarrollo de los estándares profesionales por correo electrónico (standards@isaca.org), fax (+1.847. 253.1443) o correo postal (Oficina Central Internacional de ISACA, 3701 Algonquin Road, Suite 1010, Rolling Meadows, IL 60008-3105, EE.UU.).

Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales de ISACA 2012-2013

Steven E. Sizemore, CISA, CIA, CGAP, Presidente	Comisión de Servicios Humanos y Salud de Texas, EE.UU.
Christopher Nigel Cooper, CISM, CITP, FBCS, M.Inst.ISP	Servicios de Seguridad de Empresas de HP, Reino Unido
Ronald E. Franke, CISA, CRISC, CFE, CIA, CICA	Myers and Stauffer LC, EE.UU.
Murari Kalyanaramani, CISA, CISM, CRISC, CISSP, CBCP	Servicios de TI Británico Americano, Malasia
Alisdair McKenzie, CISA, CISSP, ITCP	Servicios de Aseguramiento de SI, Nueva Zelanda
Katsumi Sakagawa, CISA, CRISC, PMP	JIEC Co. Ltd., Japón
Ian Sanderson, CISA, CRISC, FCA	OTAN, Bélgica
Timothy Smith, CISA, CISSP, CPA	LPL Financial, EE.UU.
Rodolfo Szuster, CISA, CA, CBA, CIA	Tarshop S.A., Argentina

Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1206 Uso del trabajo de otros expertos

Declaraciones

- 1206.1** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben considerar el uso del trabajo de otros expertos para la asignación, cuando sea apropiado.
- 1206.2** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben evaluar y aprobar la idoneidad de las calificaciones profesionales, competencias, experiencia relevante, recursos, independencia y procesos de control de calidad de otros expertos antes de la asignación.
- 1206.3** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben evaluar, revisar y valorar el trabajo de otros expertos como parte de la asignación, y documentar la conclusión sobre el uso y la confianza en su trabajo.
- 1206.4** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben determinar si el trabajo de otros expertos, que no forman parte del equipo de asignación, es adecuado y completo para concluir acerca de los objetivos de la asignación actual, y documentar con claridad la conclusión.
- 1206.5** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben determinar si se podrá depender del trabajo de otros expertos y se incorporará directamente o se hará referencia al mismo de manera separada en el reporte.
- 1206.6** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben aplicar procedimientos adicionales de prueba para obtener evidencia suficiente y apropiada en los casos en que el trabajo de otros expertos no brinde evidencia suficiente y apropiada.
- 1206.7** Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben brindar una opinión o conclusión de la auditoría apropiada e incluir cualquier limitación del alcance cuando no se obtenga la evidencia requerida mediante los procedimientos de prueba adicionales.
-

Aspectos clave

Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben:

- Considerar el uso del trabajo de Otros expertos en la asignación cuando existen limitaciones (por ejemplo, conocimiento técnico requerido por la naturaleza de las tareas que deben realizarse, escasos recursos para la auditoría, restricciones de tiempo) que podrían impedir el trabajo que debe realizarse o cuando existen posibles ganancias en la calidad de la asignación.
 - Documentar el impacto en el logro de los objetivos de la asignación, si no se pueden obtener los expertos requeridos, e insertar las tareas específicas en el plan de la asignación para gestionar los requerimientos de evidencia y riesgo.
 - Considerar la independencia de otros expertos al utilizar su trabajo.
 - Tener acceso a todos los papeles de trabajo, documentación de apoyo y reportes de otros expertos, cuando dicho acceso no ocasione problemas legales.
 - Determinar y concluir acerca del alcance del uso y confiabilidad en el trabajo de otros expertos cuando no se haya otorgado a los expertos el acceso a los registros debido a problemas legales.
 - Documentar el uso del trabajo de otros expertos en el reporte.
-

Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1206 Uso del trabajo de otros expertos

Términos	Término	Definición
	Otros expertos	Interno o externo de la empresa, otro experto podría referirse a: <ul style="list-style-type: none">• Un auditor de SI de la empresa contable externa.• Un consultor gerencial.• Un experto en el área de la asignación que ha sido asignado por la alta dirección o por el equipo.

Enlace a los lineamientos	Tipo	Título
	Lineamiento	2206 Uso del trabajo de otros expertos

Fecha de Vigencia Este estándar de ISACA entrará en vigencia para todas las asignaciones de auditoría y aseguramiento de SI a partir del 1 de noviembre de 2013.